

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2019-00102 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JULIO MARÍN MONTOYA
DEMANDADO:	ESE HOSPITAL LA SAGRADA FAMILIA DE CAMPAMENTO y EPS SAVIA SALUD
ASUNTO:	ACEPTA CUESTIONARIO Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Tal y como fue advertido en la audiencia inicial llevada a cabo por este Despacho, la parte demandada debía allegar cuestionario para la realización de la prueba pericial.

Una vez estudiado el expediente, se encuentra que esta carga fue cumplida, allegando memorial con las preguntas, las cuales una vez revisadas, se estima que, se encuentran conforme a derecho (Archivo digital 37 pág. 3).

En este orden, se requiere a la parte demandante para que en el término de diez (10) días hábiles, gestione el envío del exhorto al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES al cual se le debe anexar el cuestionario que debe absolver y la historia clínica del señor Martín Emilio Montoya González.

NOTIFÍQUESE,


EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

CM

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f01fbca64d896d8e0ef5a098918f3227627f4c5cad53eb41953a04b7510
b5345**

Documento generado en 18/03/2021 08:19:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 23/03/2021 fijado a las 8 a.m.

**LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
Secretaria**